



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN,
PROV. MONTE PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$27,280,163.76.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	5,892,086.92	22%	1,360,582.95	24%	24,105.00	23%	1,332,287.80	26%	45,351.24
Servicios municipales diversos	7,308,187.77	27%	1,736,029.76	31%	32,940.20	31%	1,606,999.25	31%	111,516.56
Gastos de capital e inversión	13,137,155.16	48%	2,326,170.00	41%	38,568.00	37%	2,079,743.83	40%	270,689.68
Prog. Ed., Género y Salud	942,733.91	3%	225,803.00	4%	9,857.00	9%	185,461.28	4%	45,221.43
Total=====▶	27,280,163.76	100%	5,648,585.71	100%	105,470.20	100%	5,204,492.16	100%	472,778.91

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-